

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLII.

PACHUCA, OCTUBRE 1º DE 1933.

NUM. 73.

## CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por veinte números. Los anuncios sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

## DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

## CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley Orgánica de Hacienda. Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas o Receptoría.

## INFORME LEIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Al abrirse el primer período de sesiones del 21º Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1933.

(CONCLUYE.)

En la ciudad de Salina Cruz, se construyeron mil seiscientos metros de caño y colectores para dar salida al agua de las lluvias.

Se han comenzado en Tampico las obras para el abastecimiento de agua de las zonas dos y tres. Ha continuado el relleno de los terrenos bajos, últimamente contratado, y el terraplén de la zona tres.

Han sido terminados en Mazatlán, el drenaje de la ciudad y el pozo receptor; fueron instaladas las bombas y concluida la casa para resguardarlas.

Quedó revestida la parte superior de la cabeza del morro del rompeolas y la berma del mismo, en Mazatlán, colocándose cincuenta y ocho bloques de concreto y construyéndose en sitio mil setenta y cinco toneladas de este material.

Se ha protegido la margen derecha del Río Brachero en la longitud de un mil noventa y dos metros, en la ciudad Juárez, y de quinientos cuarenta y cinco metros en Matamoros.

El canal entre Tuxpam y Tampico ha aumentado en longitud a ochenta y cinco kilómetros, al Sur de la Laguna de Tamiahua.

Se han comenzado las obras de descenso del fondo del Gran Canal del Desague. Se concluyó la ampujadora del túnel perforado para el cambio del trazo del Ferrocarril, y se ha puesto ya al servicio. Quedó concluido un puente sobre el Canal de

San Juan. Han terminado: el alumbrado interior del Puerro en Coatzacoalcos, las casas y torres de Tupilco, en Aguada y de Punta Celarain, y la casa para guardarafaro en Xicalango.

Se han terminado las obras del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad central. En las del Teatro Nacional, se está terminando la maquinaria del escenario. En las del edificio para la Secretaría de Comunicaciones, se han construido los basamentos del vestíbulo principal, y comenzados los de las fachadas. Los ferrocarriles de jurisdicción federal, han aumentado su longitud, en el período de Abril a la

fecha, en cuatrocientos veintitres kilómetros. Los que han dado mayor contingente son el de Navajoa a Guadalajara, que acaba de poner al tráfico la primera sección de Navajoa a Culiacán; y el ferrocarril Panamericano, que ha terminado su vía principal entre San Jerónimo y la frontera de Guatemala, inaugurado también su tráfico, con lo que quedan ligadas, por medio de ferrocarril, nuestras fronteras del Norte y del Sur. La extensión de las vías férreas federales, es hoy de diez y ocho mil ochocientos nueve kilómetros, que, unidos a los de los Estados, cuya longitud es de cuatro mil ochocientos cuarenta kilómetros, forman un total de veintitres mil seiscientos cuarenta y nueve kilómetros.

Quedó concluido el camino de Chiapa de Corzo a la frontera de Guatemala y la construcción de un puente colgante sobre el río Grijalva.

El movimiento del ramo de Correos, durante el segundo semestre del ejercicio fiscal último, fué el siguiente: Se establecieron siete administraciones, nueve agencias y doce oficinas ambulantes, siendo dos mil novecientas treinta y cuatro el número de oficinas postales existentes. El movimiento de toda clase de correspondencias llegó a la cantidad de ciento cinco millones de envíos, el que unido al del semestre anterior, da un total para el año, de ciento noventa y cinco millones de piezas postales. La emisión del servicio de giros postales interiores ascendió, en cifras redondas, a veintiseis millones cuatrocientos diez y siete mil pesos, y en el ejercicio fiscal, a cincuenta millones novecientos cincuenta y cinco mil, ó sea un aumento de nueve setenta y tres por ciento sobre el resultado obtenido en el año anterior. El movimiento, en cambio, de giros postales internacionales, fué de cinco millones doscientos treinta y siete mil pesos. Los productos totales del ramo de Correos, en el último semestre, fueron dos millones noventa y dos mil pesos, cantidad que, unida a los ingresos del período anterior, da un total para el año, que pasa de cuatro millones doscientos mil pesos. Se ha elevado la unidad de peso de 15 a 20 gramos, para las cartas del servicio interior, sin alterar las tarifas vigentes, y desde el primero de Enero último, se hizo extensivo ese mismo aumento a las cartas depositadas en México con destino a Estados Unidos de América y sus posesiones, al Dominio de Canadá y a la República de Cuba. De conformidad con las equivalencias de la moneda mexicana, consignadas en el Reglamento de la Convención Postal Universal, desde Enero del corriente

año, se aumentó, de sesenta centavos á un peso veinte centavos, el porte de los bultos postales procedentes de México con destino á Francia.

Respecto al ramo de Telégrafos, me es satisfactorio informar, que durante el segundo semestre del año fiscal próximo pasado, se crearon doce nuevas oficinas y se tendieron seis mil ciento dieciocho kilómetros de hilos conductores; pero como á la vez se suprimieron mil ciento veintiseis kilómetros de las antiguas líneas, el aumento de la red puede estimarse en cinco mil kilómetros, lo que da un total de sesenta y dos mil cuatrocientos doce kilómetros de líneas telegráficas federales. Al finalizar el mismo período, quedó terminada la instalación de las casas y torres destinadas á las estaciones de telegrafía sin hilos en Xcalak y Payo Obispo, y montadas las nuevas estaciones en Cerritos, del Estado de Sinaloa y San José del Cabo, Baja California. Debo consignar que el monto de los productos correspondientes á este ramo, durante el año fiscal último, excedió, en cerca de veinte mil pesos, á los del ejercicio inmediato anterior; y el volumen de la correspondencia transmitida, en uno y cuatro décimos por ciento, lo que está en relación con los productos obtenidos.

La situación económica del país continúa resintiéndose de la persistencia de algunas de las causas que la perturbaron á fines del año pasado, si bien, por otra parte, presenta síntomas de mejoramiento que es de esperarse se continúen de día en día. Ciertamente es que por desgracia no se levantan aún los precios de nuestros principales productos de exportación; pero en cambio, se ha saneado notablemente la condición de nuestros mercados interiores, los Bancos están dando señales de mayor actividad, y el rédito del dinero baja á la vez que la inversión de capitales extranjeros vuelve á tomar creces.

Por otra parte, las diversas leyes que, á iniciativa de la Secretaría de Hacienda, fueron expedidas por el Congreso de la Unión en el último período de sesiones para remediar el malestar general de los negocios, están en vías de producir los resultados que de ellas se esperan. La aplicación paulatina y prudente de las nuevas disposiciones bancarias contribuirá en mucho á esos resultados favorables; pero seguramente será más eficaz todavía la creación de la "Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura," que está organizándose en virtud de la concesión expedida al efecto por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con la novísima ley de 17 de Junio próximo pasado, en favor de los Bancos que deseen tomar participación en dicha Caja de Préstamos, la que además de su capital propio podrá invertir en los fines de su instituto, los fondos que logre proporcionarse por medio de la venta de bonos garantizados por el Gobierno.

Como lo prevé en mi informe anterior, la difícil condición de los negocios llegó al fin á reflejarse en el rendimiento de los impuestos, especialmente en el de los derechos de aduanas. El producto de esta renta durante el ejercicio fiscal que concluyó el 30 de Junio último, fué, con poca diferencia, igual al del año anterior, ó sea de algo más de cincuenta y cuatro millones de pesos; pero es de advertir que se perdieron en los últimos cinco meses de dicho ejercicio, los excedentes obtenidos en la recaudación de

los siete primeros. No debe tampoco olvidarse, que desde el mes de Febrero dejaron de percibirse los derechos de exportación sobre el henequén que importaban, por lo general, unos ochocientos mil pesos anuales.

Lo semejante ha pasado con la renta del Timbre que, después de haber tenido un ligero aumento en el primer semestre del año fiscal, sufrió al concluir éste, una disminución de medio millón de pesos. Sin embargo, este resultado debe calificarse de satisfactorio, porque habiéndose reducido en 1907-1908 la cuota de la Contribución Federal en un veinte por ciento, lo que equivale á una pérdida de más de un millón y medio de pesos, el déficit de los quinientos mil pesos es sólo aparente, pues hubo en realidad un incremento efectivo de un millón de pesos en todas las demás cuotas de la propia renta.

Considerando ahora la totalidad de los ingresos federales en el año de referencia, puede decirse que, no obstante las circunstancias desfavorables que han reinado durante el segundo semestre, el producto de los mencionados ingresos, según los datos todavía incompletos de la contabilidad respectiva, no ha disminuido en cantidad notable, como era de temerse, con relación al del año anterior, pues que fué en éste de ciento diez millones de pesos aproximadamente, te, contra ciento catorce en el pasado, diferencia que en su mayor parte es debida á la disminución de utilidades en las diferentes operaciones de la Casa de Moneda.

Como último dato referente á la situación general os participaré que á los nueve millones de pesos de moneda de oro y tres millones de monedas de plata que se acuñaron en el primer semestre de 1907-1908, deben agregarse siete millones de pesos oro y cuatro millones de pesos plata amonedados durante el segundo semestre; con todo lo cual pasa ya de ciento veintidos millones de pesos, el valor de la moneda nueva puesta en circulación, sin que de ella haya salido del país cantidad alguna apreciable.

La Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México ha logrado que los tenedores de acciones de bonos del Ferrocarril Nacional de México y del Ferrocarril Central Mexicano, cambien sus antiguos emitidos por las Compañías organizadas en los Estados Unidos de América, por los de la mencionada Compañía Mexicana; habiéndose hecho esta operación con tanto éxito que, á pesar de estar esparcidos los bonos y acciones muy esparcidos en diversas partes del mundo, no queda por cangearse sino una minoría insignificante de dichos títulos, que en algunos casos es sólo de uno por ciento y en los de más importancia no llega al cinco por ciento. Causamos también profunda satisfacción anunciaros que las suscripciones públicas de bonos de la nueva compañía han quedado cubiertas con exceso en las ciudades de extranjero donde se abrieron las suscripciones respectivas. Con esos elementos han podido emprenderse activamente las reparaciones de las líneas y de todo el material de ambos ferrocarriles, así como los trabajos de reorganización de los servicios de las mencionadas compañías.

Publicada la novísima ley de impuestos á las sucesiones y donaciones, fué preciso reformar la re-

que han servido hasta ahora para la valoración de los inmuebles del Distrito Federal, y así se hizo en efecto, expidiendo, con fecha 29 de Julio último, las disposiciones que deberán aplicarse en lo sucesivo y para las que se ha tomado en cuenta el alza de valor habida en estos últimos años, por diversos motivos de la capital.

La Escuela Militar de Aspirantes proporcionó al Ejército, en el último semestre, cincuenta y cuatro nuevos Subtenientes, de los cuales cuarenta y ocho son Aspirantes y siete Sargentos, que se hallaban en instrucción en ese establecimiento. También se incorporaron a sus Cuerpos, por haber terminado los cursos de la Escuela, ocho Oficiales que hacían sus estudios en ella.

En dicho plantel, quedará suprimida desde el primer día de Enero próximo, la Sección de Artillería, puesto que los tres semestres que se hacen de estudio, no son suficientes para formar oficiales de esa arma, dados los adelantos que constantemente hay en ella y lo complicado de las últimas bocas de fuego.

El Colegio Militar se encargará en lo sucesivo de proporcionar al ejército tenientes tácticos de artillería, quedando la Escuela Militar de Aspirantes, dedicada exclusivamente a la formación de los Oficiales de Caballería é Infantería.

La Junta de Profesores de Escuelas de Tropa del Ejército, presentó ya el nuevo reglamento que debe regir en esos planteles. Los últimos exámenes demostraron una vez más, que la clase de tropa avanza rápidamente en su instrucción.

De acuerdo con el modelo presentado por el General de Brigada Francisco de P. Troncoso, se están construyendo, bajo su dirección, en la Maestranza Nacional de Artillería, treinta carros de parque, terminándose en el mismo establecimiento noventa y seis carror con armón, y veinticuatro armones para material de tiro rápido, tipo ligero, sistema Mondragón.

Fueron comprados tres mil sables de caballería modelo francés y seiscientas pistolas Colts automáticas, declaradas reglamentarias en nuestro ejército.

Con diversas casas se han hecho los siguientes contratos: ciento ochenta armones, ciento cuarenta y cinco carros de municiones, cuarenta y seis aparatos para cargadores de espoletas, dos cañones de esta de calibre cuarenta mm., doscientos treinta ejes para carruajes de ochenta mm., cuarenta y ocho carruajes de ochenta mm., cuarenta y ocho carruajes de ochenta mm., y dos fondos para material sistema Mondragón, así como dos mil granadas-torpedos para cada uno de los materiales de setenta y cinco mm. St. Chamond Mondragón y de 80 mm., tipo ligero sistema Mondragón, y mil ochocientas granadas-torpedos para cañones de setenta y cinco mm., tipo ligero, sistema Schneider Canet.

Se ha terminado la construcción de los cuarteles de artillería en Morelia y Guadalajara, Casetas del Cuartel en Manzanillo y Salina Cruz, Polvora en el Cuartel de Guaymas, Fabrica de cartuchos metálicos para cañones de Laminadores, anexo a la Fundición Nacional de Artillería.

Para cubrir las plazas vacantes de pontoneros que existen en la compañía del Tron del Parque General de Ingenieros, se ordenó un aumento de sueldos

al personal, el cual a la fecha está completo, y recibe la instrucción correspondiente, habiendo concurrido ya a varias maniobras que se hicieron en la Escuela Militar de Aspirantes.

Para dotar de artillería moderna al nuevo transporte "Guerrero" y a la Corbeta Escuela "Zaragoza" se contrató con la casa Schneider Canet, la construcción de los cañones necesarios, con montaje de Marina y manteletes de acero, así como las municiones correspondientes.

Conforme al reglamento de la Escuela Naval Militar, se organizó el mes de Junio último el tercer crucero de instrucción, con el cañonero "Bravo" y la Corbeta Escuela "Yucatán," embarcándose en ella los alumnos que siguen la carrera de Oficiales de Marina de Guerra y la de Pilotos de Marina Mercante, con objeto de hacer su práctica anual. El crucero se hizo con felicidad, y en los puertos extranjeros que tocaron dichos barcos, fueron objeto de vivas muestras de simpatía para México.

Se hizo conocer a los Capitanes de buques y demás personas interesadas, las reformas hechas por el Gobierno de su Majestad Británica al Código Internacional de Señales; y sin contravenir, las leyes que rigen en la materia, se ha procurado allanar las dificultades para el abanderamiento y matrícula de los barcos. En la actualidad, los que se han inscrito en los diferentes puertos de la República, representan un tonelaje aproximado de cuarenta y ocho mil quinientas toneladas.

Se observa un aumento de tráfico marítimo en nuestros puertos del Golfo y del Pacífico, haciéndose notar con especialidad en los de Guaymas, Salina Cruz y Coatzacoalcos.

Aceptando la invitación del Gobierno de los Estados Unidos, se nombró un médico cirujano para asistir a la reunión anual de la Asociación de Cirujanos Militares de América, que se verificará en Atlanta en el mes de Octubre próximo.

Se han aumentado las plazas de profesores de la Escuela Práctica Médico-Militar, asignándoles mayores gratificaciones.

Señores Diputados,

Señores Senadores:

Lo que dejo relatado os demostrará que el Ejecutivo no ha perdonado esfuerzo a fin de lograr que los ramos todos de la Administración continúen en la senda del progreso que desde hace algunos años vienen siguiendo, para bien de la República. Este movimiento ascendente es consecuencia del orden y la paz que disfruta el país, y de que nada puede privarlo mientras duren tan estimables beneficios. En efecto, ni aun la persistencia de la crisis económica, que siendo un mal reflejo y sin responsabilidad de la Administración, nos aqueja todavía, aunque en menor escala que al principio, ha llegado a impedir nuestro adelanto sólido y manifiesto.

Debemos, pues confiar, siempre contando con el buen sentido del pueblo y el ilustrado patriotismo de sus legisladores, en que la situación bonancible de México ha de perdurar y acrecentarse en años venideros.

INFORMACION

Licencia.

La disfrutan actualmente los CC. Domingo Hernández y Adan R. Rubio, Secretarios, respectivamente, de los Juzgados de primera instancia de los Distritos de Atotonilco y Jacala.

Incendio.

El Jefe político de Tula dió aviso al Gobierno por telégrafo, de que en la noche del último domingo se incendió en Tepeji del Rto, la casa del Sr. Amando Lejarza, con grandes pérdidas para el propietario.

Por vez primera.

Para uno de los primeros días de la entrante semana, se está arreglando una muy bien combinada vela literario-musical, en honor del ilustre patricio Lic. D. Francisco Primo Verdad, primer iniciador de nuestra Independencia.

Vá á ser esta la primera vez que en esta capital se honra la memoria del insigne ciudadano, que desafiando las iras del poder colonial, pretendió enarbolar el pabellón que señalara nuestra vida independiente.

A las Comisiones Central y de Distrito del Centenario de la Independencia se debe la iniciativa y arreglo del programa de la referida velada, que promete ser digna del ilustre muerto.

Protocolos.

Con motivo de haber fallecido en Huichapan el Sr. Notario Público D. José María Pedraza, los protocolos que eran á su cargo han pasado á ser propiedad del Estado, quedando en poder del Juzgado de 1ª instancia de aquel Distrito.

Mesa directiva.

La Sociedad Mútua "San Román" de Tepic, se ha servido comunicarnos que la Mesa directiva que debe funcionar durante el año social que terminará el 5 de Agosto de 1909, ha quedado formada del siguiente personal:

Presidente Sr. Prof. Bonifacio Díaz (reelecto); Vicepresidente Sr. Bonifacio González; Secretario, Sr. Emeterio Muñoz; Prosecretario, Sr. Ignacio A. Cobán; Tesorero, Sr. Teodoro S. Rodríguez; Contador, Sr. J. Trinidad Solano y Comisionado de Hacienda, Sr. Carmen Bustamante [reelecto]. Damos las gracias por el aviso.

Vacuna.

Se administró á los lugares que á continuación se expresan pertenecientes al Municipio de Epazoyucan, durante el mes que finalizó ayer.

Epazoyucan, 3 niños y 5 niñas; Jalapilla, 4 niños y 5 niñas; San Juan Tepemuzaleo 13 niños y 9 niñas; Hacienda de Santa Rita 3 niños y 2 niñas; Xolestitla 10 niños y 6 niñas; Cozconco, 21 niños y 8 niñas; Ranchería de Palacio 6 niños y 4 niñas; Santa Mónica 14 niños.

En esta capital se administró la vacuna los días jueves y sábado de cada semana, por el médico especial encargado de esa operación, habiéndose obtenido buen éxito en la mayoría de los casos.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido durante la semana del 14 al 20 de Septiembre de 1908.

Presentaciones.

Librado Meneses y Dolores Meneses, Erasto Quiroz y María de la Luz Abigail Barranco.

Matrimonios.

Librado Meneses y Dolores Meneses, José Hernández y Martina Mena.

Nacimientos.

Hombres 6, mujeres 0

Defunciones.

Emilio Jiménez, Agustín Sánchez, Juan Sánchez, Juan Chávez, Amada Sánchez, Aurelio Pérez, Alemán, Fructoso Pérez, Antonia Rodríguez, tonieta Lechuga, Feto, Félix Orozco, Patricio Goya, Margarita Sánchez, Aurelio Islas, Ana María, Benito Rangel, Jesús Díaz, Genaro Escamilla, Cruz Licona, Concepción Sánchez, Rita González, Micaela González, Antonio C. Hernández, ro Aguirre, Guadalupe Esparza, Manuela Martínez de Veytia, Genaro Ramírez, Macedonio Ortíz, Agripina López, Feto, María Pérez, Francisco Hernández, Tomás Hernández, Vicente Mora, Nicomachez, Estéban Villegas, Angel Cano, Martín Vázquez, Tomás Ramírez, Rosa Almaráz, Filiberto Almaráz, Melquiades Almaráz.

Niños vacunados.

Hombres 3, mujeres 5

Enfermos remitidos al Hospital civil.

Hombres 3, mujeres 1

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad

Novillos, Cerdos, Carneros, Chivos

Animales incinerados en el Horno Crematorio

Caballos, Mulas, Asnos, Cerdos, Perros

Ministrado por el Municipio.

Petróleo á la Gendarmería, litros; Petróleo á veladores de jardines, litros; Petróleo á la Cárcel del Estado, litros; Petróleo al velador del Panteón, litros

Compras hechas por el Municipio.

Tapas para atarjeas; Lozas para banquetas; Leña para servicio del Horno Crematorio, kls.; Para servicio de obras del Municipio, hachas; Para el mismo servicio, serrotes; Para servicio del Taller de Herrería, tachuelas, paquetes; Jabón para aseo de los reclusos de la Cárcel del Estado, kilos; Para servicio del Jardín de la Independencia, cáñamo, paquetes; Clavo para lo mismo, kilos; Para reparación de cañería, llaves nortizas; Tubos para la misma; Petróleo para servicio de la gendarmería, lts; Para servicio del taller de carpintería, tornillos; Raciones carne para perros vagabundos.

**Obras Materiales.**

En la 5ª calle de Abasolo, empedrado metros.	50
Citarilla, metros.	40
Guarnición, metros.	30
En la 1ª calle de Morelos, terraplén, metros.	150
En la 1ª de Matamoros, terraplén, metros.	100
En la 1ª de Ocampo, terraplén, metros.	60
En la 2ª de Hidalgo, terraplén, metros.	80
En la 5ª de Abasolo, aplanado, metros.	56
Tunel para la barranca de Santiago (en el desagüe,) metros.	10

**Convocatoria.**

**Bases para la celebración de un concurso destinado á premiar al autor del mejor trabajo sobre el tema que á continuación se expresa.**

La Junta menor del Colegio de Abogados de México, ha tenido á bien abrir un concurso sobre las siguientes bases:

**I**

Se convoca á los abogados de la Capital y de los Estados, á concurrir á un certamen para otorgar una recompensa pecuniaria y una mención honorífica á los autores de las dos mejores memorias entre las que fueren presentadas, sobre el siguiente tema:

LA REPRESION DEL ALCOHOLISMO, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DERECHO CIVIL Y DEL DERECHO PENAL.

Los trabajos que fueren presentados á concurso sobre el tema anterior, se ocuparán preferentemente en hacer la indicación motivada de las adiciones y de las reformas que deben sufrir las legislaciones civil y penal con el fin de obtener la represión del alcoholismo. Aun cuando no ha de ser inoportuna la exposición de los sistemas adoptados ó proyectados en otros países y en la República, con el objeto señalado, se advierte muy especialmente á los concurrentes, que se desea dar al certamen un fin esencialmente práctico, y que, en consecuencia, habrán de dedicar preferentemente sus esfuerzos, no á hacer la historia ó la crítica de los medios preventivos y represivos del alcoholismo, hasta hoy preconizados, sino á exponer las medidas de carácter legislativo que deban ser recomendadas á los Poderes Públicos para que las incorporen á los Códigos Civil y Penal, y á fundar jurídica y sociológicamente esas mismas medidas.

**II**

El plazo para la presentación de las memorias, queda abierto desde esta fecha y será cerrado el día 30 de Noviembre próximo.

**III**

Las memorias serán remitidas á la Secretaría del Colegio de Abogados de México [1ª del Relox núm. 5], acompañadas de una contraseña y de un pliego cerrado y sellado que contenga esa misma contraseña y el nombre y residencia del autor.

**IV**

La Junta Menor del Colegio elegirá tres abogados que han de formar el Jurado calificador, y fenecido que sea el plazo fijado en el artículo anterior, las memorias que hubieren sido presentadas, serán entregadas al Presidente de dicho Jurado para que éste dictamine sobre cada una de ellas, haciendo un breve juicio crítico y proponiendo la que ha de ser premiada.

El Jurado tendrá derecho á otorgar menciones honoríficas y á consultar que no se adjudique el premio, al ó su juicio ninguno de los trabajos presentados fuera acreedor á él.

**V**

Recibido que sea el dictamen del Jurado, la Junta menor fijará el día en que serán abiertos los pliegos que contengan los nombres de los autores de las Memorias presentadas, que hubiere merecido el premio ó mención honorífica, y dispondrá sobre la manera de proclamar á los autores premiados y de hacer la entrega de las recompensas ofrecidas.

**VI**

El premio consistirá en la cantidad de mil pesos que será adjudicada al autor de la Memoria que hubiere merecido el primer lugar.

El Jurado podrá conceder las menciones honoríficas que estimare convenientes, y sortear dicho premio entre uno ó más concurrentes, si decidiere que son varios los que lo merecen.

**VII**

Se dará la mayor publicidad posible á la Convocatoria á fin de conseguir el mayor número de Memorias concurrentes.

**VIII**

La Junta Menor podrá acordar la impresión, por cuenta del Colegio, de las Memorias que hubieren sido presentadas, publicando los nombres de los autores premiados con la recompensa pecuniaria y con las menciones honoríficas, si aquellos no desearan guardar el anónimo.

**IX**

Los autores de las Memorias que fueren presentadas al concurso podrán reservarse, si así les conviniera, la propiedad literaria de sus trabajos.

México, Julio 1º de 1908.—Emilio Pardo, Secretario.

**GOBIERNO GENERAL**

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Departamento de Pesas y Medidas.—Circular número 13.

Con motivo de una consulta hecha por algunos comerciantes en el ramo de pulques, referente á las substancias ó materiales de que deben fabricarse las medidas destinadas á la venta de dicho líquido, esta Secretaría, después de tomar en consideración el asunto y de consultar el parecer del Consejo Superior de Salubridad de esta Capital sobre el particular, ha formulado las disposiciones siguientes:

1.º Se permite el uso de vasijas de madera solamente para sacar el pulque de las tinas ó barriles y llenar las medidas legales ó para despacharlo al bulto; bajo el concepto de que tales vasijas, cualquiera que sea su capacidad, no deberán considerarse en ningún caso como legales.

2.º Se designan como substancias y materiales apropiados para la fabricación de las medidas legales que se destinen al despacho del pulque, el estano puro, una liga en que la proporción de estano sea bastante elevada, como la que sirve para formar las cabezas de las botellas sifoides, la gutapercha, la porcelana, el cristal y el hierro esmaltado, con la condición de que el esmalte sea perfecto.

Todo lo cual tengo el honor de comunicar á Ud. para los fines consiguientes, reiterándole con este motivo mi más atenta consideración.

México, 22 de Agosto de 1908.—O. Moreno—Al C.

SECCION DE AVISOS

PREPARACION DE WAMPOLE

NO SE DESCUIDE UD.

Los varios síntomas de una condición debilitada que toda persona reconoce en si misma, es una advertencia que por ningún concepto debería pasar desapercibida, pues de otra manera los gérmenes de enfermedad tomarán incremento con gran peligro de fatales consecuencias. Los gérmenes de la tisis pueden ser absorbidos por los pulmones á cualquiera hora echando raíces y multiplicándose, á no ser que el sistema sea alimentado hasta cierto punto que le facilite resistir sus ataques. La

PREPARACION DE WAMPOLE

que es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfito Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre, fortifica el sistema contra todos los cambios de temperatura, que producen invariablemente Tos, Catarro, Asma, Bronquitis, Gripe, Pulmonía, Influenza, Tisis y todas las enfermedades causadas por debilidad de los pulmones y constitución raquítica. Tomada á tiempo evita la tisis; tomada á tiempo la cura. "El Sr. Profesor Bernardo Uructa, de la Botica Frizac en la Ciudad de México, dice: Por la presente tengo el gusto de participar á Uds. que he usado en mi hijo, enfermo de Mal de Pott y por indicación del Sr. Dr. Rafael Lavista, la "Preparación de Wampole," que Uds. preparan y además de que le ha hecho mucho bien, su estómago la tolera muchísimo mejor que las otras preparaciones de aceite de hígado de bacalao. Igual cosa ha pasado con algunos otros niños á quienes les he recomendado que usen la medicina de Uds." No importa qué clase de tratamiento haya tenido mal éxito en el caso de Ud., no se desespere hasta que la haya probado; con seguridad y celeridad limpia la sangre de su mortífera carga, estimula el apetito, imparte nuevas fuerzas á los nervios, pone en pleno funcionamiento á los órganos digestivos, desaloja de la mente toda dolorosa preocupación y pronto hace que todo aparezca nuevo. De venta en todas las Droguerías y Boticas en el mundo.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Julio de 1908 á 1° de Enero de 1909.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO  
EDICTO

El C. Lic. José María Lezama (jr.) Juez de primera Instancia del Distrito, en los autos del juicio intestado á bienes de Doña Angela García y Calle vecina del Municipio de Cuantepac en el pueblo de Santiago, con fecha de ayer, ha mandado convocar por medio de aviso que se fijarán

en los lugares que la ley señala, y edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" de Pachuca, á todas las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, para que comparezcan á este Juzgado á deducir el que tengan dentro del término de treinta días contados desde la última publicación de los edictos en el primero de los periódicos expresados.

Y para los efectos de ley y su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, á veintidos de Septiembre de mil novecientos ocho. Doy fé.—Isidro R. Dueñas, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 28 de 1908.—Recibido, Septiembre 30 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO  
EDICTO

En el juicio intestado á bienes de Doña Nicolasa García, vecina que fué del pueblo de Santiago de esta jurisdicción, el C. Lic. José María Lezama (jr.) Juez de primera Instancia del Distrito, por auto de ayer, mandó convocar por avisos que se fijarán en los lugares que la ley señala y edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" de Pachuca, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes de dicha sucesión, para que comparezcan á este Juzgado á deducir el que tengan, dentro de treinta días contados desde la última publicación de los expresados edictos en el primero de los periódicos mencionados.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Tulancingo, á veintidos de Septiembre de mil novecientos ocho. Doy fé.—Isidro R. Dueñas, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 28 de 1908.—Recibido, Septiembre 30 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA  
EDICTO

Ante el Juzgado de lo Civil del Distrito se han presentado las Señoritas María de Jesús y María del Carmen Islas, manifestando que son menores de edad y que careciendo de tutor testamentario y de persona á quien corresponda la tutela legítima, piden que se les proveyera de tutor dativo. El Licenciado Amador Castañeda, Juez de lo Civil por ministerio de la ley, en vista de la referida solicitud dispuso que por edictos publicados cuatro veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "El Herald" de esta ciudad, se convocara á los parientes de las mencionadas incapacitadas, á quienes pueda corresponder la tutela legítima, para que ejerciten su derecho.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado.

Pachuca, veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ocho.—Assa., Francisco Martínez H.—Assa., Piquinito Cobos. 4-2

Recibido, Septiembre 26 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA  
REMATE

En el juicio sumario sobre ministración de alimentos, seguido ante este Juzgado por la Sra. Concepción Escárcega de Moadano contra Don Jesús Moadano, se dispuso que se convocara para el remate de los bienes embargados al demandado con motivo de dicho juicio y que consisten en una casa situada en la plaza pública de Acayuca, perteneciente al Municipio de Toluca y de este Distrito, y dos terrenos ubicados á inmediaciones del mismo pueblo de Acayuca, siendo las colindancias de dichos inmuebles las siguientes:

De la casa, por el Norte, la plaza antes mencionada; por el Sur, Rafael y Bartola Gómez; por el Oriente, el mismo Sr. Gómez y por el Poniente, con calle real. De uno de los terrenos, por el Norte, D. Julián Hernández; por el Oriente, la hacienda de Santa Matilde; por el Sur, la mencionada Doña Bartola Gómez y por el Poniente, una calle sin nombre; y del otro predio, por el Norte, propiedad de Doña Felipa Vázquez; por el Oriente, la de Don Andrés Vargas; por el Sur, Don Isidro Daniel y por el Poniente, propiedad del Sr. Sabino Lucio. Se señaló para que tenga verificativo la primera almoneda las diez de la mañana del día doce del entrante mes de Octubre, sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos setenta pesos (\$670.00 cs.) valor dado á los relacionados bienes por los peritos Señores Ingenieros Angel Romero y Adolfo Garcia.

Lo que se manda publicar en demanda de postores.

Pachuca, Septiembre diecinueve de mil novecientos ocho.  
—Asa., Francisco Martinez H.—Asa., Pioquinto C. Cobos.  
24—1°—8

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 19 de 1908.—Recibido, Septiembre 19 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes hereditarios del Sr. Juan Salinas, vecino que fué del Mineral del Chico de esta jurisdicción, para que dentro de los treinta días siguientes á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, se presenten á deducirlo ante el Juzgado de lo Civil del Distrito.

Pachuca, Septiembre siete de mil novecientos ocho —  
Asa., Francisco Martinez H. Asa., Pioquinto C. Cobos.  
3—1

MINERIA

COMPANIA MINERA "SANTA GERTRUDIS Y GUADALUPE S. A

AVISO

En sesión del Consejo de Administración se decretó el dividendo núm. 423 á razón de \$1.00 cs. [un peso] por acción para los Accionistas de esta Compañía, pagadero del 1° de Octubre en adelante.

El pago de este dividendo se hará en México en el Banco Nacional de México y en Pachuca en la Sucursal del mismo Banco.

Pachuca, Septiembre 28 de 1908.—Jaime Abraham, Srío.  
3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 28 de 1908.—Recibido, Septiembre 29 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 889.—El J. Ernest minero de origen americano, mayor de edad, soltero, con domicilio en el mineral de la Bonanza, solicita la concesión de (4) cuatro pertenencias mineras sobre unas vetas que corren aproximadamente de N. á W. y que contienen minerales argentíferos; situadas en terreno libre en el mineral de la Bonanza, en terrenos del mismo Municipio, Distrito de Zimapan, Estado de Hidalgo México. Las (4) pertenencias solicitadas forman un cuadro de 200 metros de longitud por 200 metros de latitud; y para practicar la medida se tomará como punto de partida la mojonera marcado la esquina N.E. del fundo

minero Amistad y Anexas; dicha mojonera está situada abajo en la orilla del terreno del fundo minero conocido por nombre de Socavón ó Demasia Don Martín. Del punto de partida se medirán 200 metros con rumbo N. 35°7 E. de aquí 200 metros rumbo N. 54°53' W. de aquí 200 metros rumbo S. 35°7 W. y de aquí 200 metros rumbo S. 54°53' E. llegando al punto de partida. Los rumbos son astronómicos. Las pertenencias solicitadas tienen por colindancias al Sureste Demasias Amistad y el fundo minero Socavón ó Demasia Don Martín y al Este terreno libre; al Norte y Oeste terreno libre y al Sur Amistad y Anexas. Pone por nombre á las pertenencias solicitadas "Santa Juana."

Ha manifestado aceptación para la medición del caso, el Señor Ingeniero Heriberto C. Enos, con residencia en el Hotel Iturbide ciudad de México.

Se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapan, Septiembre 9 de 1908.—P. B. Presbítero. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 25 de 1908.—Recibido, Septiembre 26 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 884.—Tomás Chávez y Ambrosio Terán, mineros y de esta vecindad, en virtud de la notificación que se les hizo, de la resolución del Ministerio de Fomento que les concede la reposición del expediente de la mina "Valenciana" solicita la concesión de cuatro pertenencias mineras sobre el Cerro de Santiago, paraje de Tolimán, de este Municipio y Distrito, tomando como punto de partida una boca mina antigua que se llamó Guadalupe á la que se le pondrá "Valenciana," de este punto y con rumbo hacia el Sur, se medirán cincuenta metros; de este lugar y con rumbo hacia el Oriente, se medirán doscientos metros de este punto y hacia el Norte, se medirán cien metros; de este punto y con rumbo hacia el Poniente, se medirán cuatrocientos; de este lugar y con rumbo hacia el Sur, se medirán cien metros, y de este último punto y con rumbo hacia el Oriente se medirán doscientos metros, que terminarán en la mojonera Sur ó sea la primera que se fijó desde el punto de partida, formando de este modo un paralelogramo rectángulo de cuatrocientos metros por cien y abrigando así la veta que al parecer corre de Oriente á Poniente la que produce minerales de plata. Tiene como señas particulares, al Noreste, una pila de mampostería ya destruida como á los seis metros de la boca mina. El terreno solicitado es libre y no tiene colindancias mineras.

Ha manifestado aceptación para la medición del caso el Sr. Plinio López, práctico de minas y de este lugar quedando abierto plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapan, Agosto 31 de 1908.—P. B. Presbítero. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 15 de 1908.—Recibido, Septiembre 21 de 1908.—Quiroz.

DIVERSOS

DISTRITO DE TULA — PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAXCAPAN

AVISO

Una estampilla de 50 centavos, debidamente cancelada. En depósito y á disposición de esta oficina se encuentra un caballo alazán, zarco del ojo izquierdo y un potro colorado con una cicatriz abajo del cuadril derecho; herrados en la piana izquierda con los fierros que constan en el expediente respectivo, valunos por peritos, el primero en diez y el segundo en doce pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.  
 Tlaxcoapan, Septiembre 25 de 1908.—*M. Angéles.—Justino Alcántara, Srío.* 3-1  
 Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Septiembre 26 de 1908.—Recibido, Septiembre 29 de 1908.—*Quiroz.*

**DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA**

**AVISO**

No habiéndose presentado hasta hora, ninguna persona a reclamar el terreno que como mostrenco ha denunciado el C. Juan Reyes, el cual está ubicado en el pueblo de Tepyahualco de este Municipio, según se hizo constar por los avisos publicados desde el día 12 de Septiembre de 1903; con apoyo en el artículo 694 del Código Civil vigente, se hace saber por medio del presente, que el día 10 del entrante a las diez de la mañana saldrá a subasta pública; cuyo acto tendrá lugar en los estrados de esta oficina, sirviendo de base, y como postura admisible la cantidad de \$10.00 cs. diez pesos, de la cual se descontarán los gastos erogados, ingresando el residuo a las Arcas Municipales.

Zempoala, Septiembre 24 de 1908.—El Presidente Municipal, *Pedro Vázquez.*—El Secretario, *Juan Suárez.* 3-2  
 Administración de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, Septiembre 24 de 1908.—Recibido, Septiembre 25 de 1908.—*Quiroz.*

**JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA**

**AVISO**

La Señora Ascensión Baltasar, ha denunciado ante esta Jefatura, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856; un terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de la Estanzuela, perteneciente al Mineral del Chico, cuyo terreno tiene los linderos y dimensiones siguientes: por el Norte mide cuatrocientos setenta y cinco metros y linda con las "Peñas de las Ventanas," por el Sur mide cuatrocientos veinticinco metros y linda con el monte de Zerezo, por el Oriente mide doscientos metros y linda con el camino real de la Sabanilla y por el Poniente mide cuatrocientos setenta y cinco metros y linda con propiedad de Faustino Hernández.

Y habiéndose admitido a la interesada el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público, por medio del presente aviso, que se publicará por tres veces, con intervalos de diez en diez días, en el "Periódico Oficial" del Estado, y en el Mineral del Chico.

Pachuca, Septiembre 18 de 1908.—*Carlos González.—Eduardo Espinosa, Srío.* 20-1°-12  
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 19 de 1908.—Recibido, Septiembre 19 de 1908.—*Quiroz.*

**DISTRITO DE JACALA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACULA**

**EDICTO**

A disposición de esta oficina, se hayan en calidad de mostrenco, un caballo retinto, lucerillo, como de quince años de edad y una yegua colorada, lucerilla, también como de quince años, marcados con los fierros que constan en el expediente respectivo y valorizados por peritos, en \$20.00 cs. y \$15.00 cs. respectivamente.

Lo que se hace del conocimiento del público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 681 del Código Civil.

Libertad y Constitución.—Pacula, Agosto 27 de 1908.—*Joaquín Méndez.—Leopoldo Martínez, Srío.* 16-1°-16-1°  
 Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Agosto 27 de 1908.—Recibido, Septiembre 12 de 1908.—*Quiroz.*

**DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA**

**AVISO**

A disposición de esta oficina, y en calidad de mostrenco, se encuentra: un buey de color hocco gicote, chaparro, bico de la encornadura y tiene una marca en la espaldilla del lado derecho, cuya figura del fierro consta al margen del expediente respectivo, y tiene otra marca figurando una M, en la anca hacia el lado izquierdo.

Dicho animal, ha sido valuado por peritos nombrados al efecto, en la cantidad de \$30.00 cs. treinta pesos. Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil.

Zempoala, Septiembre 10 de 1908.—*Pedro Vázquez.—Juan Suárez, Srío.* 16-1°-16-1°  
 Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, Septiembre 10 de 1908.—Recibido, Septiembre 12 de 1908.—*Quiroz.*

**DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEJI DEL RIO**

**AVISO**

A disposición de esta oficina y en calidad de bien mostrenco, se encuentra depositada en el corral de Consejo de esta localidad, una yegua retinta, como de siete a ocho años de edad, tiene un lunar blanco en la frente y otro del mismo color en la pata derecha, está marcada en la espaldilla y anca izquierdas con los fierros quemadores que aparecen dibujados en el expediente respectivo. La aludida yegua fué valuada por peritos en la cantidad de \$20.00 cs. veinte pesos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 681 del Código Civil del Estado, se hace del conocimiento del público para lo que hubiere lugar.

Tepeji del Rio, septiembre 7 de 1908.—*Toribio Miranda.—Tomás C. Ramírez, Srío.* 16-1°-16-1°  
 Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Septiembre 10 de 1908.—Recibido, Septiembre 15 de 1908.—*Quiroz.*

**De México a San Luis Mo.**

**SIN CAMBIO DE CARROS**

**VIA Ferrocarril Central Mexicano**

**TORREON FERROCARRIL INTEROCEANICO MEXICANO**

**EAGLE PASS, F. C. de G. H. S. y A.,**

**San Antonio, y F. C. DE M. K. y T.**

**ITINERARIO CONDENSADO COMO SIGUE:**

RUMBO <b>AL NORTE</b> Ejemplo por días	Servicio Diario Via Ferrocarril Central Mexicano: Internacional Mexicano Southern Pacific y Missouri, Kansas y Texas	RUMBO <b>AL SUR</b> Ejemplo por días
Dom. 6.00 p. m. s.	México City.....ll.	1.00 p. m. Juev.
" 11.31 p. m. ll.	Querétaro.....ll.	6.52 p. m. "
Lun. 1.32 a. m. ll.	Irapuato.....ll.	5.05 a. m. "
" 6.30 a. m. ll.	Aguascalientes.....ll.	11.30 a. m. "
" 10.15 a. m. ll.	Zacatecas.....ll.	8.50 p. m. "
" 8.15 p. m. ll.	{ Torreon }.....s.	10.00 p. m. "
" 9.35 p. m. s.	{ S. P. Díaz }.....s.	8.45 a. m. Mier.
Mart. 10.30 a. m. ll.	{ San Antonio }.....s.	5.00 a. m. "
" 2.15 a. m. s.	{ Fort Worth }.....ll.	4.20 p. m. "
" 8.00 p. m. ll.	{ Dallas }.....ll.	9.00 p. m. "
" 9.00 p. m. s.	{ Farsons }.....ll.	7.30 a. m. Mart.
Mier. 8.10 a. m. ll.	{ Kasas City }.....ll.	80.5 a. m. "
" 8.40 a. m. ll.	{ Saint Louis }.....s.	7.50 p. m. "
" 7.45 p. m. ll.		8.15 p. m. "
" 11.59 p. m. ll.		2.20 a. m. Lun.
Juev. 7.35 a. m. ll.		8.32 p. m. Dom.